

RESOLUCION No. SC.DIC.P.13 143
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011, la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS ZAMBRANO PETROZAM S.A, constituida con domicilio en el cantón Portoviejo.

QUE el representante legal de la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS ZAMBRANO PETROZAM S.A, ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No.SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13.067 del 6 de Marzo del 2013, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS ZAMBRANO PETROZAM S.A, declarada en la Resolución No.SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011 y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS ZAMBRANO PETROZAM S.A, de la Resolución No.SC.DIC.P.2011.00465 del 30 de Agosto del 2011, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución a la representante legal de la compañía PETROLEOS Y SERVICIOS ZAMBRANO PETROZAM S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 11 MAR 2013


AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
06 03 2013
Exp.No.34245